

EL DIARIO DE MURCIA

Dirección: Calle de S. Nicolás, 22.

PERIÓDICO PARA TODOS

Precio: cuatro reales al mes.

SAN ANTONIO COLEGIO

DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA Y PREPARATORIO PARA CARRERAS ESPECIALES,

San Lorenzo, núm. 5, Murcia.

En este establecimiento han quedado abiertas las clases de instrucción primaria desde el primero de Setiembre, y las de segunda enseñanza y preparación para carreras especiales darán principio el primero de Octubre próximo.

Se admiten alumnos internos, medipensionistas, permanentes y externos. Para más pormenores se facilitan reglamentos.

PREPARACION

para carreras especiales
POR J. MARINA,

calle de Ceballos, número 2.

El 1.º de Setiembre se abrieron las clases de preparación para el ingreso en la Academia General Militar establecida en Toledo.

Prorogada la convocatoria para sobresatantes de obras públicas, continúa admitiendo alumnos.

Clases particulares á precios convencionales.

LO DEL DIA.

Dispénsennos nuestros lectores, si antes que nada les participamos dos noticias que nos afectan; una agradablemente y otra mal.

La primera es que hemos sido absueltos de la denuncia que pesaba sobre nosotros desde que en el número correspondiente al día 12 del pasado Mayo, escribimos aquellas palabras: *de ningún delito de los cometidos en esta ciudad en lo que va de año, se ha sabido quienes sean los autores.* Estas palabras se consideraron injuriosas... injuriosas! para las autoridades, y se procedió á secuestrarnos los números del periódico en que estaba el artículo, y á la formación de las consiguientes diligencias, teniendo que molestarnos en ir varias veces al juzgado, á la administración, pero dándolo todo por bien empleado, en esperanza de que se nos haría justicia.

Por el contexto del referido artículo y por nuestra declaración en la inquisitiva que nos hizo el bondadoso juez D. Pedro Alvarez, quien nos rebajó la fianza de cuatro mil reales á mil; el Tribunal de esta Audiencia, compuesto por los Sres. Gironés, García Galiana y Díez y Sanz, D. Luciano, de conformidad con la petición del ministerio fiscal, ha considerado que *el hecho no constituye delito alguno*, y fallado, por tanto, que se sobresea libremente en dicha causa y se devuelva la fianza.

¿Es de nuestro deber, dar ahora las gracias á los que han intervenido en este proceso? Por el fallo, no; porque esto sería ofender á los juzgadores; pero por las atenciones que personalmente nos han dispensado, y á los que no las han dispensado, sí, y de todo corazón. Conste.

Esta es la noticia agradable.

La desagradable es que apesar de haber escrito estos días pasados algunos artículos que se nos han calificado de muy *divertidos*, de demasiado *alegres*; en verdad, sentíamos, también hace algunos días, una tristeza seca que no sabíamos de qué procedía, y un mal-estar ligero é interior. Pero ayer, nos dijo nuestro amigo el médico Agustín Ruiz, cuál es la causa de nuestra tristeza, «que tenemos una enfermedad que se quita viendo correr el agua.» Si resulta cierto... ¡todo sea por Dios, y más vale que sea eso!

* *

Ayer no hubo ninguna invasión, ni en la huerta, ni en la ciudad. Este dato, no puede ser más elocuente. Si se quiere más que esto, ó sí, siendo verdad, como es, se pone esto en duda, entonces... á pedir la luna.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesión del 15 del actual, con la presidencia de D. Eustasio Ugarte y asistencia de los Sres. Moreno, Peña, Piñeyro y Aznar. Se tomaron los siguientes acuerdos;

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Rescindir el contrato de cierto número de pinos procedentes de los montes de Mula adjudicados á D. Alejandro Soriano, en vista de haberse suspendido, en virtud de actos procedentes de la administración, ajenos á la voluntad del rematante; y que se le devuelvan al recurrente todos los pagos que hubiese realizado, averiguando la inversión de la cantidad obtenida por virtud del remate que se celebró en el juzgado.

A propuesta del Sr. Vice-presidente se nombraron médicos para la observación de los mozos que queden útiles condicionales en el segundo reemplazo del año actual, á los Sres. D. José Poveda Cuenca y D. José de la Peña y Díaz.

Dar conocimiento al Sr. Comandante militar de empezarse las operaciones de la quinta, con el fin de que disponga el nombramiento de peritos talladores.

Aprobar los presupuestos formados por el director de carreteras provinciales, sobre indemnizaciones por las salidas hechas en Julio, Agosto y Setiembre del corriente año.

Conceder lactancia á una niña, cuando resulte una vacante en esta Inclusa.

Audiencia de lo Criminal.

Juicio de cyer.

Hecho sumarial.—A las 3 de la tarde del día 8 de Diciembre del año pasado, iba Sebastian Ruiz Vazquez en compañía de otros, por la calle de San Gracías de la villa de Cieza, cuando Pascual Penalva Fernandez, que estaba parado en la calle Nueva, los llamó, y al acercarse á él sacó una pistola de la faja y sin mediar cuestión la disparó sobre el Ruiz Vazquez, sin que afortunadamente le diera.

Calificación escrita del Fiscal.—El hecho anterior, resultante del sumario, los calificaba el ministerio público, como constitutivo del delito de disparo de arma de fuego contra determinada persona, comprendido y penado en el artículo 423 del Código penal reformado vigente.

Y considerando convicto como autor del referido delito al procesado Pascual Penalva Fernandez, conocido por Bartolomé, natural y vecino de Cieza y de 19 años de edad, sin que en la comisión concurriera circunstancia alguna modificativa ni en pró ni en contra del acto, entendía deber imponerle el tribunal la pena de un año, ocho meses y veinte y tres días de prisión correccional, accesorias y costas procesales, proponiendo á los efectos legales que en el acto del juicio, como prueba testifical única que ofrecía, se examinaran. Y testigos todos vecinos de Cieza.

Contestación escrita del abogado.—El letrado Sr. Casaldüero (don Ramon) hizo suyas, en escrito de 29 de Mayo último, las anteriores conclusiones fiscales, fundado en no haber recibido instrucciones de la parte, y creer que el hecho relatado por el fiscal, era la fiel resultancia de autos.

Comparecencia del procesado.—Citado Pascual Penalva Fernandez, de comparecencia ante el tribunal, á fin de si se ratificaba ó no en el anterior escrito de su defensor, presentado por el procurador D. Mariano García, y se confor-

maba con la pena solicitada por el ministerio público, no se ratificó, ni se conformó, por lo que el tribunal señaló para el día de ayer la celebración del juicio oral.

En el juicio.—Abierto este por el presidente Sr. Gironés, y formando el tribunal los Sres. García Galiana y el Sr. Revenga (sustituto) con el teniente fiscal señor Acero, compareció inmediatamente el procesado, representándole el procurador Sr. García, y como defensor, en lugar del Sr. Casaldüero, ausente, su compañero don Jesualdo Cañadas, y preguntado por el Sr. Presidente si se conformaba con la pena, dijo que no, por lo que dispuso se continuara el juicio, y examinados todos los testigos, convinieron en que el procesado no disparó contra ninguno, sino que al sacar la pistola de la faja, diciendo, «no tengais cuidado que nadie os romperá la guitarra mientras yo tenga esta heramienta», se le disparó sin causar daño, y la prueba es, que de no ser así, hubiera muerto alguno por la distancia próxima en que se encontraban.

El perjudicado Sebastian Ruiz Vazquez, confirma lo de los testigos, y añade que no puede en modo alguno creer que el disparo fuera contra él, porque eran amigos, y antes al contrario si sacó la pistola disparada casualmente, fué más por defender á los que con él venían y á él mismo, para que no le rompieran la guitarra otros mozos.

Confesión judicial.—El procesado la prestó confirmando lo anteriormente expuesto, y añadiendo que iba algo ebrio y quería que ellos participasen aun de broma y le acompañasen.

Que la pistola la llevaba para su defensa, porque viajaba con frecuencia, y que no tenía licencia de uso de armas.

Modificación de las conclusiones fiscales.—El Sr. Acero en vista de la prueba, modificó las suyas en el siguiente sentido: «Que el tribunal debía absolver libremente de dicho delito al procesado Penalva, por resultar unánimemente probado por todos los testigos, y muy especialmente por el que en el sumario aparecía perjudicado Sebastian Ruiz Vazquez, que el disparo se produjo casualmente, y sin intención deliberada, ni sobre persona alguna. El Tribunal sin embargo, añadió el teniente fiscal, debía ordenar se sacara el oportuno tanto de culpa á fin de celebrar

el correspondiente juicio de faltas, por llevar el procesado la pistola, sin la debida licencia de uso de armas.

El abogado—El señor Cañadas modificó las primitivas del Sr. Casalduero adhiriéndose en un todo á las del ministerio público.

LA PROVINCIA.

CARTAGENA.

Carta del gran microbio

CARTAGINÉS A JÚPITER.

A tí ¡oh! Júpiter divino, como autoridad suprema, debo dar explicaciones de porque de Cartagena salgo triste, destrozado, meditabundo y sin fuerzas; y si aprobacion merece de tu magestad excelsa mi conducta, tres cominos me importa, que en grandes letras me califique el Olimpo de tímido ó de Babieca.

Me dijeron las tercianas, las bronquitis y jaquecas, que sin gran contra vivian todo el año en Cartagena, y yo que en Murcia me hallaba señor de ciudad y huerta, me inoculé con mis guardias en una pobre viajera; y así en la ciudad de Asdrúbal entré sin gran resistencia.

Una vez allí, á mi gente, (que seríamos unos treinta) les dije: «A multiplicarse», y con sin igual presteza, invadimos á catorce matando á media docena.

Al decir varios doctores que empezaba la epidemia, cunde el pánico en los ricos; me dá abrigo la pobreza; me niegan los ignorantes; los matones me desprecian; las funerarias trabajan; y la autoridad se apresta á luchar y á aniquilarme con auxilio de la ciencia.

El doctor Cándido, toca llamada y já la carrera! y de Galenos valientes reunió escasa una docena; porque aunque todos corrieron al escuchar la corneta, alguno que otro, opinó correr, pero hácia las puertas.

Empeñada la batalla mil millones de bacterias éramos para ellos solos; y su derrota tan cierta, que para enterrar las bajas de gente Cartagenera, suplicaron el auxilio del Boccacio y de la Pepa.

Más á primero de Julio, como Alcalde se presenta Luis Laguardia; y observando que falta oro en la pelea; pide, consigue, reparte, manda, ejecuta y alienta.

Todo un mes tuve la calma de respetar á la ciencia; pero viéndola incansable

tremolar mortal bandera contra los míos, grité:

—¡Invadid á los cabezas! y en Molina y en Masoti, mis *cocos* hicieron presa.

Entonces Cándido, Más, Oliver, Minguez, Jorquera, Pescador, Marin, Calandre Irritados como fieras á mis *virgulas* mataron, salvando á sus dos colegas.

A más Prefumo y Togores, con sus personas y rentas destrozán mis baluartes y reductos de miseria; y donde yo siembro horrores ellos ¡caridad! presentan.

Por un lado pan y aseo; por otro, diez mil recetas van destrozando mis huesos que sin descanso pelean; y ante estos hechos, mañana abandono á Cartagena; que no es posible mi triunfo donde hay ¡Caridad y Ciencia!

El amanuense,

SORIANO HERNANDEZ

Del «Amigo de Cartagena.»

De los periódicos ayer recibidos: «Segun tiene entendido un colega local, se ha suprimido el cargo de Delegado del Gobierno en esta ciudad.

Dudamos que esta noticia salga cierta, por que tal medida estaria conforme con la lógica, y ya sabemos que en este país prosperan poco las decisiones autorizadas por tal señora.

—El parte de la Subdelegacion de Medicina de ayer y hoy no acusan novedad en la salud pública, circunstancia que dá ánimos á los emigrados, y en su consecuencia son muchos los que penetran en la poblacion aunque con la natural escama.

—En la última sesion celebrada por el ayuntamiento se leyeron varias instancias suscritas por vecinos de esta ciudad y de las diputaciones del término, solicitando que el ayuntamiento declare hijo adoptivo de Cartagena el excelentísimo Sr. D. Joaquin Togores. El ayuntamiento acordó por unanimidad y con la mayor satisfaccion acoger las peticiones y nombrar hijo adoptivo al excelentísimo Sr. D. Joaquin Togores, á quien la corporacion tributaba un voto de gracias por su laudable y generoso comportamiento durante las angustias circunstancias por que ha atravesado esta poblacion.

FIESTAS EN RICOTE.

Las fiestas que en este pueblo se harán en accion de gracias al Eterno Padre, que, por la intercesion de nuestro insigne patrono el glorioso mártir San Sebastian, nos ha librado de esa epidemia que tantos estragos ha causado en nuestra nacion, son la que á continuacion se expresan:

Dia 19.—Al toque de alba se anunciarán estas al vecindario

con un repique general de campanas, música, tronadas y cohetes, continuándose en espacios interrumpidos hasta las diez de la noche.

Dia 20.—Por la mañana, la música que dirige el reputado profesor D. Venancio Tomás Ruiz, recorrerá las principales calles de la poblacion hasta las nueve, hora en que dará principio la misa de gracia, predicando el celoso cura ecónomo de esta parroquia; por la tarde se posesionará la dicha banda de música en la Plaza de la Constitucion, donde se verán los alegres «bailes populares» que tanto entusiasman á este pueblo y limítrofes; á las ocho y media de la noche se quemará en dicha plaza un bonito eastillo de fuegos artificiales, obra de los pirotécnicos de Orihuela que dirige Don Antonio Cánovas; y concluido se oirán las armoniosas piezas que de su vasto repertorio tiene escogidas para el acto el dicho don Venancio Tomás.

LORCA.

De «Las Denuncias»:

«Cuentan que está en Murcia el dinero para pagar la indemnizacion de los edificios y terrenos que ha de ocupar el trozo de carretera de segundo orden en construccion de Lorca á Granada, en el trayecto que hay desde la Alberca vieja á la salida de San José; pero que este dinero lo dan en calderilla, y, ó hay que pagar el gasto de conduccion, ó el uno y medio, ó mas por ciento por el cambio á plata.

Tenemos entendido que los propietarios que han de ser indemnizados, se negarán á sufrir tal quebranto en ningun sentido.

Y tienen razon.»

CORRESPONDENCIA.

Madrid 15 de Setiembre.

TEATRO MARTIN.—No es «El país del abanico» un país de abanico, ni país, ni abanico, sino un juguete cómico lírico en un acto, con letra de Serrano de la Pedrosa y música de Chapí.

En otros términos, «El país del abanico» es una antesala de la Cárcel-modelo por donde pasan algunas personas y algunos personajes.

Allí hay de todo; las que van á visitar á los presos, coristas fumadoras que se entretienen en cantar hasta que suena la hora de la comunicacion; una mujer tan jóven como andaluza que, por mor de cuatro duros, tiene pelea con otra mujer; el marido de la andaluza, humilde borrego que se deja prender para pagar culpas ajenas; una *Clavellina* de Lavapiés, que luce precioso manton de Manila, y se canta por lo flamento cuando, para ver á su amante, va al *Abanico*; una mamá vizcaina (por mas señas) y dos *pimpollas* de quince á veinte; un abogado, varios periodistas, un teniente, dos facinerosos, dos guardias civiles, dos soldados, un alcalde, dos empleados y no recordamos si alguien más.

Para mover á todos esos personajes, el Sr. Serrano de la Pedrosa debe haberse visto en grandes apuros. ¡Es demasiado país para tan poco *Abanico*!

Ello es que allí se mueven, y allí cantan, y allí fuman, y allí se aman, y allí se dicen chistes que para cidos en «El país del Abanico» no están del todo verdes.

A bien que el Sr. Chapí ha pintado en ese país una música tan alegre, juguetona y bullanguera, que merece los aplausos con que el público acogió la parte lírica del juguete. Y váyase la letra por la música.

Las *carceleras* que canta *Clavellina* (Srta. Iglesias) son la pieza mas saliente de la obra. Ese número y dos coros alzaron los honores de la repeticion; pero con justicia puede decirse que no mereció esos honores mas que la parte cantada por la señorita Iglesias.

Cayó el telon, y empezó la batalla.

—¡Que salgan los autores!

—¡Que no salgan!

—¡Chapí solo!

—¡Los doos!...

Y los dos salieron tres veces.

(Del «Imparcial».)

NOTICIAS LOCALES.

Nos escriben de Yecla, donde ya se ha cantado el *Te-Deum* que se preparan otras funciones religiosas y populares para celebrar el hallarse libre aquella poblacion de la epidemia; esperándose que será una de las más notables el *Te-Deum* que cantará la comunidad de PP. Escolapios, el dia 20, antes de inaugurar las clases del nuevo curso, en su colegio, en el que se han hecho importantes mejoras.

Se ha verificado en Archena el enlace de nuestro amigo D. Manuel Carretero Solana con la Srta. Doña Rosa Lopez Rubio, á los que deseamos que sean muy felices en su nuevo estado.

Por olvido involuntario, omitimos, al reseñar la sesion de la diputacion provincial del dia 14, que el voto de gracias que propuso el diputado D. Tomás Atenza para D. Eustasio Ugarte, lo hacía tambien extensivo á D. José Alarcón Director del Hospital, por la actividad y celo que ha desplegado en el desempeño de su cargo durante la pasada epidemia y por el cuidado que ha puesto para el buen alojamiento de los dementes en la Fábrica del papel.

El lunes salió para Alicante don Alfonso Perona con objeto de que la empresa de Ferro-carriles, establezca trenes extraordinarios de ida y vuelta durante los dias de toros.

Hoy se verá en la Audiencia una causa del Juzgado de la Catedral sobre hurto, siendo Abogado don José Maria Godinez y Procurador D. Mariano Serrano.

Ayer dieron principio las operaciones de quintas para el 2.º reemplazo del año actual en los salones de la diputacion.

D. Rafael Lario ha solicitado al Ayuntamiento un terreno que existe en el término de esta ciudad partido de Algezares, para la elaboracion de yeso, abonando el cánon que equitativamente se le imponga.

La ordenacion de pagos del Ministerio de Gracia y Justicia trasladada la R. O. á esta Administra-

cion de Hacienda promoviendo á la plaza de Magistrado de la Audiencia de lo criminal de Lorca á D. Demetrio de la Torre y Villanueva, Abogado Fiscal de la Territorial de Zaragoza.

Dice «El Noticiero» del día 15: «Hoy hace nueve años que falleció en Lorca donde vivia en el ostracismo por efecto de las vicisitudes políticas de aquella época, el Obispo de Murcia don Francisco Landeira y Sevilla (q. s. g. g.) Ingratos fuéramos si al recordar al Obispo Landeira á quien tanto debimos en vida, no tributáramos á su memoria un recuerdo de cariño, y una lágrima de gratitud. Dios le haya dado el premio de los justos.»

Se han impuesto á algunos vecinos del Cabezo de Torres 10 pesetas de multa por haberles cogido armas la guardia civil.

El Gobernador de la provincia ha remitido á esta alcaldía, para los efectos del R. D. de 5 del actual que trata de indultos, se le remita con toda urgencia, relacion de los penados que en la cárcel de esta ciudad se encuentren sufriendo condenas de arresto mayor y menor.

Por R. O. de 15 del actual se ha dispuesto llevar á efecto la Ley de 10 de Julio último en la que se manda que los destinos de oficiales de 5.ª clase de la administracion civil y los de porteros, conserjes y otros de su clase, hasta el sueldo de 1750 pesetas, se provean en individuos de la clase de sargentos, y que la misma preceptúa en su artículo 9.º, que la junta á que el mismo se refiere, determinará los cargos que en la administracion provincial y municipal deban darse á dichos sargentos.

El Ayuntamiento de Ricote ha remitido á esta Administracion de Hacienda, el expediente de repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, con los recibos talonarios y demás documentos, para que, si dicho centro lo halla conforme, le preste su aprobacion.

Por fuerza de carabineros de la provincia, se ha verificado una aprehension de tabaco de contrabando, en uno de los estancos del pueblo de Archena.

El Administrador de la Aduana de Aguilas ha autorizado á don Isaac Mora y Molina para el cargo de habilitado de la misma.

La Direccion de Sanidad marítima del puerto de Aguilas, ha nombrado habilitado de la misma á D. Fernando Verdú y Sanchez.

El «Boletin oficial» de ayer, contiene:
Circular del gobierno de provin-

cia, sobre los estados que han de formar los alcaldes de los pueblos donde haya habido cólera.

Ampliacion del plazo, para solicitar tomar parte en las oposiciones á la plaza de médico de la Casa de Misericordia.

Anuncio para que en el primero de Octubre pasen revista trimestral los reclutas del batallon depósito de Cartagena.

Día de haber del Regimiento de la Princesa.

Cuenta de lo gastado en el mes de Junio para las necesidades del cólera, por el ayuntamiento de esta ciudad.

Acuerdos del ayuntamiento de Yecla en el mes de Agosto.

Edicto del juzgado de Totana, sobre el robo de la iglesia de la Purísima, de Alhama.

El Sr. Administrador de Hacienda, ha acordado declarar cesantes á un cabo y varios dependientes del resguardo de consumos de esta capital.

La recaudacion de los derechos de consumos habida el día 15 en los felatos de esta ciudad, ha importado 981 pesetas 76 céntimos.

Movimiento del cólera. EN LA PROVINCIA.

Día 16.

Lorca 4 invasiones y 1 defuncion, Moratalla 1 y 1, La Union 5 invasiones, Librilla 1 id., Lorquí 1 id., Cartagena nada, id. extramuros 3 y 1, Mazarron 2 invasiones, Campos 1 id., Molina 3 id. Total 21 y 3.

EN ESTA CAPITAL.

En la ciudad, ninguna invasion y 2 defunciones.

En la huerta 3 defunciones y ninguna invasion.

Carnes de cerdo.—Alcaldía constitucional de Murcia.—Se hace saber: Que como medida muy higiénica siempre, é imprescindible ahora, en las actuales circunstancias, se reitera la prohibicion de matar cerdos y de expender sus carnes para el consumo público: lo cual aunque está terminantemente prohibido por disposiciones vigentes, se recuerda por esta Alcaldía, avisando á los que se dedican á esta industria, que se perseguirá sin contemplacion alguna este abuso hasta que, terminantemente se dé autorizacion para la matanza y venta de dichas carnes.

Murcia 15 de Setiembre de 1885.

Abuso.—Con noticia de que por alguno de los encargados de suministrar la quinina á los enfermos pobres de los partidos rurales, se les exige, indebidamente, alguna cantidad; con objeto de evitar este abuso, he dispuesto se haga notorio por edictos para conocimiento de los interesados, que la quinina la facilita gratis el Ayuntamiento á los pobres enfermos de los citados

partidos rurales, y que no deben dar ninguna retribucion por el medicamento, esperando medén parte si alguno les reclama algun estipendio por dicho concepto.

Murcia 16 de Setiembre de 1885.

Federico Gomez Cortina.

En «La Paz» de ayer publica el Sr. D. E. Martinez Balsaobre, un artículo titulado «Los Castigos del cielo», cuya doctrina no se opone en nada á lo que tenemos dicho sobre tan delicada materia; pero, aunque se opusiera, no contestariamos por no inmanosear cuestiones de esa índole, ni dar motivo á dichos como los ya vendidos por algunos colegas.

Seguramente hasta los días de los toros, habrá música por la noche en la Glorieta, y, como quitando la obligada de los domingos por la banda del Sr. Mirete, resultan 18 noches, tocará seis cada una de las tres bandas, la de Misericordia, del Sr. Mirete y del Sr. Raya, por ser esta la voluntad de los que contribuyen á costearla.

Nuestro apreciable colega «La Ilustracion de España» publica un razonado artículo invitando á sus suscritores los señores profesores de primeras letras á una suscripcion nacional, cuyos productos se invertirán en construir un buque de guerra para la marina española, que se llame *Ilustracion* por ser, dice, el nombre más adecuado, puesto que se deberá al esfuerzo de aquellos que pasan su vida defendiéndola.

El modo de contribuir á la suscripcion nacional para la construccion del buque *Ilustracion*, es bien sencillo: entregar al director de cualquiera colegio de niños ó niñas, público ó privado, de cualquiera pueblo de España, la cantidad que se desee, y decir cual es el objeto de la entrega, ó bien remitirlo directamente al señor director de «La Ilustracion de España», calle de Noblejas, número 3, Madrid, quien publicará en su periódico la cantidad recibida y el nombre del donante.

El domingo fué detenida por la guardia civil del puesto de Caravaca una jóven de 23 años de edad, natural y vecina de Alcoy, que desapareció de la casa paterna el 30 de Agosto próximo pasado en compañía de un sujeto, con quien al parecer tenía relaciones amorosas.

Dicha jóven ha quedado en las cárceles de aquella ciudad hasta ser entregada á su madre.

Oposiciones.—Habiendo mejorado notablemente las tristes circunstancias porque ha atravesado esta poblacion con motivo de la epidemia colérica, y que han impedido se lleve á efecto la oposicion á la plaza vacante de cirujano primero de la Beneficencia de

esta provincia, con destino á las Casas de Misericordia y Huérfanos y de Expósitos y Maternidad de esta capital, cuyo anuncio se publicó en el «Boletin oficial» núm. 285, correspondiente al día 2 de Junio último, y teniendo en consideracion que dichas circunstancias excepcionales han podido retraer del concurso á algunos aspirantes; he acordado conceder un nuevo plazo para la admision de solicitudes, que terminará el 30 del corriente; debiendo dar principio los ejercicios de oposicion dentro de la primera quincena de Octubre próximo, bajo las mismas bases y condiciones que se expresan en el citado anuncio.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para conocimiento de los facultativos á quienes pueda interesar.

Murcia 15 de Setiembre 1885.
—El Gobernador, *Mariano Casti-
llo.*

No hace muchos días—segun dice un colega—se ha verificado un timo (robo) de 5000 reales.

A una señora le cortaron anteayer el bolsillo.

Anteanoche fué sorprendido uno que no parecía cerrajero, ni á la mejor hora, tomando medida en la cerradura de una casa agena.

Tambien parece que en una puerta de la plaza de Ceballos se han notado señales de haber intentado forzarla.

Todo lo cual quiere decir, que no han dejado los rateros de salir esta fèria.

En la Joya Literaria, Platería, 44, hay á la venta un completo surtido de obras literarias y científicas tanto antiguas como de la mas reciente publicacion; entre otras:

Zola: Teresa Raquin, 3 pesetas.
—L'Assommoir, 3 pesetas, 2 tomos.
—A la dicha de las damas, 3.

Ortega Munilla.—Sor Lucila, 2 pesetas.—El fondo del tonel, 4 pesetas, 2 tomos.—D. Juan Solo, 2.

Selgas.—Hojas sueltas y «Más hojas sueltas», 4 pesetas.—Un retrato de mujer, 2'50.

Amicis.—Italia, 3 pesetas.—Idem Poesías, 3.—Id. Retratos literarios, 3.—Los Amigos, 3.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DÍA 16.

A las 9 de la mañana.—Presion, 768'2 mm.—Temperatura, 25'4.—Humedad, 82°—Direccion del viento y fuerza, N. E., calma.—Estado del cielo, nuboso con blanduras del E.

A las 2 de la tarde.—Presion, 765'0 mm.—Temperatura, 29'3.—Humedad, 75°—Direccion del viento y fuerza, E., viento moderado.—Estado del cielo, despejado.

Temperatura minima, 19'8.—Máxima, 30'6.

SE VENDE el establecimiento de pastelería situado en el barrio de S. Benito, con todos los objetos necesarios para su servicio. Para tratar de ella, en la misma pastelería.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.

La Impresion de las llagas de San Francisco de Asis y San Pedro Arbues mr.

VELA Y ALUMBRADO.

Está hoy en las iglesias de Verónicas y la Merced.

En la primera por D. Francisco Peña Gomez y demás difuntos de su familia, misas de hora.

Y en la segunda por D. Luis Muñiz, canónigo que fué de esta Santa Iglesia Catedral, misas de media en media hora.

CULTOS.

Continúan los dedicados a Nuestra Señora de las Mercedes, en la iglesia de su nombre. La estacion de mañana por la intencion de la Sra. D.^a Concepcion Moreno, de Fontes, Asociada, en sufragio de su sus difuntos hermanos D. José y D. Guillermo.

Cuando toda esperanza parece haber abandonado al físico, le queda una que jamás lo engaña: El Pectoral de Anacahuita; y si á este maravilloso remedio se añade el Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman y Kemp, la esperanza se convierte en breve en la más halagüeña realidad.

De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

La Fuensanta

CALLE-PASEO DEL MARQUÉS DE CORVERA.

Fábrica de Harinas, Aguardientes Anisados y Licores,

DE RUIZ, CLEMARES Y C.^a

MURCIA.

PRECIOS CORRIENTES.

	ARROBA.	Reales.
Espiritu 35 grados.	á	46
» 40 » refinado.	á	50
Anisado corriente de 18 grados	»	27
» de 20 id.	»	31
» doble de 20 id.	»	35
» triple de 20 id.	»	40
» corriente de 25 id. inferior	»	38
» id. de 25 id. superior	»	39
» doble de 25 id.	»	43
» triple de 25 id.	»	48
» doble de 30 id.	»	49
» corriente de 30 id.	»	48
» dulce aromático 1. ^a	»	60
» » 2. ^a	»	46
» » 3. ^a	»	35
Imperial.	»	90
Ron.	»	80
Caña 1. ^a	»	60
Caña 2. ^a	»	35

28-4

CONTRA EL CÓLERA.—En la posada de el puente hay de venta al precio de 2 reales, unos paquetes de Menta Silvestre anticolérica.



OFICINAS: P. PELOTA, 6. TALLERES: C. ORILLA DEL RIO, 16.

EL VULCANO, VALENCIA.
Talleres de construccion de Máquinas, Caldereria y Fundicion de Hierro.

MAQUINAS DE VAPOR PERFECCIONADAS, SISTEMA CORLISS.
MÁQUINAS DE VAPOR ECONÓMICAS notablemente baratas y de reducido consumo de combustible, con aplicacion á las pequeñas industrias y á la agricultura.
MÁQUINAS DE VAPOR APLICADAS A LA EXTRACCION EN MINAS.
Máquinas de aserral y de trabajar la madera.
Prensas Hidraulicas y de Tornillo.
Trituradores de oliva y estrujadores de uva, para la extraccion de aceite y vino.
Bombas de elevacion de agua, con destino al riego de campos y usos industriales.
MÁQUINAS PARA FABRICAR TEJAS Y LADRILLOS, construccion de calderas de vapor de todos sistemas, PUENTES, CUBIERTAS Y VIGAS DE CARGA.
Siendo varias las personas que en esta provincia tienen algunos utensilios de esta casa constructora, ha determinado poner este depósito para facilitar cualquier reparacion; así como para que desde hoy puedan entenderse con el representante para cualquier cosa que necesiten de dicha casa.
Representante en esta provincia, D. Narciso Caballero. Depósito, Alameda, 13, frente al Jardin de Floridablanca. 30-2

SERVICIOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.
VAPORES-CORREOS
A PUERTO RICO Y HABANA con escalas

y extension á las Palmas, Puertos de las Antillas, Veracruz y Pacifico Salidas trimensuales de Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz, el 10 de cada mes: para Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Santander, el 20, y Coruña, el 21: para Puerto-Rico y Habana.

Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz, el 30, para Puerto-Rico, con extension á Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extension á Santiago, Gibara y Nuevitas, así como á La Palma, Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon, y Puertos del Pacifico, hacia Norte y Sud del istmo.

VIAJES

DEL MES DE SETIEMBRE.
El 10 de Cádiz el vapor

ESPAÑA

El 20 de La Coruña el vapor

VERACRUZ

El 30 de La Coruña el vapor

ESPAÑA

VAPORES-CORREOS A MANILA con escalas en

Port-Said, Aden, Colombo, Singapore, y servicio á Iloilo y Cebu. Saldrá de Barcelona el 1.^o de Octubre el vapor

Isla de Panay

Salidas mensuales de Liverpool, el 15; Coruña, 17; Vigo, 18; Cádiz, 23;

Cartagena, 25; Valencia, 26; y Barcelona, 1.^o fijamente de cada mes.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para más informes en Barcelona.—«La Compañía Trasatlántica»; y Sres. Ripol y C.^a, Plaza Palacio.

Cádiz.—Delegacion de la «Compañía Trasatlántica.»

Madrid.—D. Julian Moreno, Alcalá Liverpool.—Sres. Larrinaga y C.^a

Santander.—Angel B. Perez y C.^a

Coruña.—D. E. de Guarda.

Vigo.—D. R. Carreras Irogorri.

Cartagena.—Bosh hermanos.

Valencia.—Darte y C.^a

Manila.—Señor Administrador General de la «Compañía General de Tabacos.»

Murcia.—D. E. Peñafiel.

LICENCIA ABSOLUTA.—La persona que tenga en su poder la licencia del servicio militar del soldado Francisco Brotons Ginés, hará un gran favor al interesado, av.sándole, en esta redaccion, para que pase á recogerla.

COCHE DIARIO.—Saldrá de la Central para Alcantarilla á las dos menos cuarto y á las seis y media de la tarde, para esperar el tren de Lorca y conducir viajeros. 3-2

CARRUAJE DIARIO.

Desde el dia 14 del presente mes se establece servicio diario de carruaje, desde la villa de Ulea á la ciudad de Murcia, por los pueblos de Ricote, Ojós, Villa-

nueva, Archena y Molina. Saldrá Ulea los lunes, miércoles y viernes cada semana, á las cinco de la mañana regresando los martes, jueves y sábados á las dos de la tarde.

Su precio cinco reales cada asiento. Ulea 11 de Setiembre de 1885.

ANGEL YEPES

ACADEMIA DE MATEMATICAS

DE Don Antonio Masuti, CALLE DEL PORCEL, NÚMERO 1

Preparacion completa para el ingreso en los cuerpos de Estadística, Topógrafos, Obras públicas, Auxiliares de Minas, Telégrafos, Aduanas y demás carreras especiales.

Honorarios módicos.—Horas de 2 á 4

SUSTITUTOS

En la calle de Santa Rosalia, número 1, junto al cuartel de la Trinidad, se fabrican sustitutos, para Ultramar y la Marina, por D. Pedro Garcia Garcia.

OLDORAS DE BRISTOL



Regulan todos los desarreglos biliosos, con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébense, y recúpense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. De venta en la Farmacia Catalana, al lado de la droguería de Ferrer, hermanos, Plaza Nueva, Murcia.

AGUA SALLÉS NO MAS CANAS

Con este Agua maravillosa, progresiva ó instantánea, puede uno mismo devolver para siempre y sin alterarlos, á los Cabellos y á la Barba, su color primitivo, con una ó dos aplicaciones, sin lavado ni preparacion alguna.

Resultado garantizado por mas de 30 AÑOS de un éxito siempre creciente.

CASA SALLÉS, fundada en 1850

J. MONEGHETTI, Suc^o de Emilio SALLÉS Hijo, Perfumista-Químico, 73, rue Turbigo, 73, PARIS

VENDESE EN LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS Y PELUQUERIAS.

Depósito principal en Murcia: Farmacia de Martinez é hijo.—Unico depósito en Murcia: Platería, 53.

JETAS TAR- EN EL ACTO PAPEL, SOBRES

en casa de Hernandez, Príncipe Alfonso 25.